

Llevo ejerciendo desde el año 1981.

Durante los primeros años de mi ejercicio profesional y mientras el volumen del despacho me lo permitió, estuve dada de alta en el servicio de asistencia al detenido, totalmente vocacional. Los colegiados de hoy en día, no entenderían las guardias de 8/12 h. que obligaba a dormir, literalmente, dormir en las dependencias del Colegio de Abogados de Madrid del Edificio de Plaza de Castilla. Recuerdo que algunos colegiados se llevaban sus almohadas, mantas etc., amen de las viandas precisas para un tente en pie.

Mi recuerdo mas curioso, entre las tantas anécdotas, fue aquel que, tras asistir al detenido, un joven de poca cultura y medios, solicité al Comisario que me permitiera llamar “ al colegio”, refiriéndome al ICAM, pues debíamos informar de la terminación del servicio para que nos adjudicaran otro nuevo.

Todavía no existían los teléfonos móviles.

El joven que acababa de asistir, el cual no sabia aún su destino, al oír que solicitaba llamar al Colegio, comenzó en voz muy alta y con gran angustia : “... al colegio no... yo no quiero ir al colegio.. “, a lo que le explique que no se preocupara que era el Colegio de Abogados y que con casi plena seguridad su destino seria la libertad.

Sali convencida de la Comisaria que mi cliente prefería ser internado en prisión que cursar estudios en un centro escolar.